



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

**CONTRATO No. 478 de 2013.**

**FECHA DEL CONTRATO:** 8 de Noviembre del 2013.

**ENTIDAD CONTRATANTE:** CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA.

**CONTRATISTA:** GEOCING S.A.S.

**CLASE DE CONTRATO:** CONSULTORÍA.

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$84, 996,216) IVA INCLUIDO

**PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:** 2 Meses a partir de la firma del acta de inicio.

**FECHA DE INICIO:** 15 de noviembre de 2013.

**FECHA DE TERMINACION:** 14 de enero de 2014.

**OBJETO:** REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS PARA LOS BARRIOS MONSERRATE Y CAFETEROS EN SEVILLA-VALLE

En Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, se reunieron Rubén Darío Materon Muñoz, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.252.206 en su condición de Director Técnico Ambiental debidamente delegado para liquidar Contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0110 No 0255 del 28 de mayo de 2014; en calidad de Interventor del Contrato CVC No. 478 de 2013 Sergio Andrés López Álvarez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.079.640 de Manizales y en su calidad de representante legal de GEOCING S.A.S, José Manuel Morales Oñate identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.483.892 con el objeto de liquidar el Contrato CVC No. 478 de 2013, previas las siguientes consideraciones:

### 1) ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

1) Que la Dirección Técnica Ambiental mediante Estudio Previo del 3 de octubre de 2013 determinó la necesidad de adelantar la contratación de los diseños definitivos de las obras de mitigación propuestas para los barrios Monserrate y Cafeteros en Sevilla – Valle.

2) Que para lo anterior se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2331 del 2 de octubre de 2013.

14/11/13



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

- 3) Que se dio apertura al Concurso de Méritos No 33 de 2013 a través de la Resolución 0100 No. 0600-0575 del 8 de Octubre de 2013.
- 4) Que el día 11 de Octubre de 2013 se suscribió el Acta de Cierre del Concurso de Méritos No 33 de 2013.
- 5) Que mediante memorando No. 0660-72563-2013, se designó el Comité Evaluador del Concurso de Méritos No 33 de 2013.
- 6) Que mediante Resolución 0100 No. 0650-103 del 29 de Octubre de 2013 se adjudicó a la firma GEOCING S.A.S el Concurso de Méritos No 33 de 2013.
- 7) Que el 8 de Noviembre de 2013 se suscribe el Contrato CVC No. 478 de 2013 entre GEOCING S.A.S y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.
- 8) La interventoría del contrato CVC 478 de 2013 estuvo a cargo del Ingeniero Civil Sergio Andrés López mediante el contrato CVC 443 de 2013 suscrito el 10 de octubre de 2013.
- 9) Mediante memorando No 0660-84516-2013 del 14 de noviembre de 2013, se designó al supervisor interno del contrato CVC 478 de 2013.
- 10) Que se cuenta con el Certificado de Registro Presupuestal No. 5453 del 12 de Noviembre del 2013.
- 11) Que el día 15 de Noviembre de 2013 se aprueban las pólizas del Contrato CVC No. 478 de 2013 por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la CVC y en fecha x de agosto de 2014 se aprueba por la Oficina Asesora Jurídica de la CVC la ampliación del plazo de las pólizas.
- 12) Que el día 15 de Noviembre de 2013 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato CVC No. 478 de 2013 estableciendo como fecha de terminación el 14 de Enero de 2014.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El Contrato CVC No. 478 de 2011, fue suscrito por OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.952.919, en su condición de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC; y por el Ingeniero JOSÉ MANUEL MORALES OÑATE identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.483.892 en su calidad de Representante Legal de GEOCING S.A.S.

## 3. OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE LAS OBRAS DE MITIGACION PROPUESTAS PARA LOS BARRIOS MONSERRATE Y CAFETEROS EN SEVILLA-VALLE



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

#### 4. DURACIÓN.

El plazo inicial del Contrato, fue de dos (2) meses, contados a partir del 15 de Noviembre de 2013, de conformidad con el Acta de Inicio de la misma fecha.

#### 5. INTERVENTORÍA:

Responsabilidad del Interventor: Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación fue elaborada por el Ingeniero Sergio Andrés López Álvarez en su calidad de Interventor del Contrato CVC No. 478 de 2013, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo a las obligaciones consignadas en la Resolución DG 068 del 24 de Febrero de 2003, vigente durante el seguimiento del contrato, siendo revisada y aprobada por el contratista; La Oficina Asesora Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. En consecuencia de lo anterior las consideraciones técnicas, contables, administrativas y financieras son responsabilidad exclusiva del Interventor, el Supervisor Interno de la CVC y la Dirección Técnica Ambiental.

#### 6. GARANTIAS:

La Oficina Asesora de Jurídica de la Corporación, el día 15 de Noviembre de 2013, aprobó las garantías constituidas por el Contratista en concordancia con la Cláusula Décima Tercera del Contrato CVC No. 478 de 2013 así:

AMPARO	VIGENCIA	CUANTIA
Cumplimiento del Contrato	08/11/2013 - 10/07/2014	\$ 16,999,243
Calidad del Servicio	08/11/2013 - 08/11/2014	\$ 16,999,243
Salarios y Prestaciones Sociales	08/11/2013 - 04/01/2017	\$ 8,499,631
Responsabilidad Civil Ext	08/11/2013 - 10/01/2014	\$ 117,900,000

Póliza que fue ampliada en el amparo de cumplimiento y aprobada por la Oficina Asesora Jurídica con fecha 15 de agosto de 2014:

AMPARO	VIGENCIA	CUANTIA
Cumplimiento del Contrato	08/11/2013 - 20/11/2014	\$ 16,999,243
Calidad del Servicio	08/11/2013 - 14/01/2015	\$ 16,999,243
Salarios y Prestaciones Sociales	08/11/2013 - 15/01/2017	\$ 8,499,631

#### 7.-EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Como consta en el Acta de Entrega y Recibo Final del 14 de enero de 2014, el Interventor del contrato CVC No 478 de 2013 certifica que el Contratista GEOCING S.A.S, prestó a satisfacción el servicio en los términos pactados contractualmente, según certificaciones suscritas por el Interventor del Contrato, de igual forma, el contratista presentó las facturas de acuerdo con la forma convenida en la Cláusula Sexta del Contrato-Forma de Pago, quedando pendiente únicamente la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS

HAR



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4, 249,810) la cual se pagará anexando copia de la presente Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada por las partes.

En consecuencia certifica el Interventor que en desarrollo del objeto del Contrato el Contratista cumplió a cabalidad con las siguientes obligaciones:

Productos entregados de acuerdo a las actividades específicas:

- Levantamiento topográfico, chequeo y actualización con iguales parámetros al que fue realizado en los Estudios Base de la Universidad del Valle en el año 2011. Escala 1:1000.
- Reconocimiento geológico y actualización de los movimientos en masa (caracterización).
- Estudio de Suelos para el chequeo del cálculo de las cimentaciones de las estructuras de contención planteadas.
- Reconocimiento geotécnico, pruebas geotécnicas y geofísicas requeridas para el ajuste y elaboración de los diseños definitivos. Informes de los programas de cálculo de estabilidad de taludes, de acuerdo a las modificaciones que hayan ocurrido tanto para los muros de contención como para los gaviones.
- Diseños de ingeniería, incluyen diseños estructurales e hidráulicos detallados.
- Planos de construcción detallados de las obras planteadas.
- Dimensionamiento de los sistemas de drenaje tanto superficial como sub-superficial, chequeo de los cálculos hidráulicos.
- Chequeo de la valoración de las cargas a que estarán sometidas las estructuras de contención.
- Actualización y ajuste de la cuantificación de las cantidades de obra requeridas.
- Presupuesto detallado de acuerdo al listado de precios oficiales de la CVC.

Los productos entregados al nivel de detalle constructivo incluyeron:

- Dimensionamiento de los canales de coronación planteados se deben definir, el cálculo de los caudales de diseño y las secciones óptimas para permitir el tránsito del mismo sin desbordamientos.
- Dimensionamiento de la reconformación de taludes del terreno.
- Dimensionamiento de los canales planteados: tipo de estructuras, longitudes y velocidades de flujo esperadas.
- Dimensionamiento de las estructuras de disipación necesarias en las obras propuestas.
- Dimensionamiento y tipo de obras del manejo de aguas subsuperficiales.
- Dimensionamiento del muro planteado en gaviones (canalización de la quebrada Aguasucia), chequeo contra volcamiento y deslizamiento, criterios técnicos, dimensiones de la estructura, calidad de los materiales.
- Mecanismos de control para daños que puedan ocurrir en los canales.
- Estructuras para el control de entrada de material flotante a los canales, al nivel de diseño.
- Detalles de las obras de bioingeniería a nivel constructivo.

*Handwritten signature*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

- Diseño y dimensionamiento de estructuras de protección y caída en cañales.
- Cálculo detallado de la cimentación de las estructuras incluyendo niveles y profundidad de la cimentación y chequeo del factor de seguridad ante deslizamiento y volcamiento.
- Dimensionamiento en detalle del muro en gaviones.
- Especificaciones técnicas de la totalidad de las obras planteadas: características, concretos, hierros, etc.
- Cálculo del presupuesto detallado y cantidades de obra.
- Modelo de Pliego de Condiciones para la etapa constructiva.

La socialización consistió en:

- Talleres educativos que permitan ilustrar y sensibilizar sobre la problemática a abordar por el proyecto
- Taller para identificar, de manera participativa, el problema, las causas y sus consecuencias que dan origen al proyecto.
- Socialización de las obras propuestas con el uso de estrategias de comunicación definidas con la población

#### 8.- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR	VALOR PAGADO
Acta Parcial No. 1.	24 de Diciembre de 2013	\$ 25,498,865	\$ 25,498,865
Acta Parcial No. 2.	7 de Enero de 2014	\$ 25,498,865	\$ 25,498,865
Acta Parcial No. 2.	13 de Febrero de 2014	\$ 29,748,676	\$ 29,748,676
Ultimo Pago.	Pendiente*	\$ 4,249,810	\$ 0,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 84,996,216</b>	<b>\$ 80,746,406</b>

\* El valor pendiente por cancelar corresponde al saldo del contrato conforme a lo establecido por el Interventor.

#### BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Total del Contrato	\$ 84,996,216		
Valor Pagado		\$ 80,746,406	95 %
Valor Cuentas por pagar		\$ 4,249,810	5%
Sumas Iguales	\$ 84,996,216	\$ 84,996,216	100 %
<b>VALOR TOTAL POR PAGAR</b>		<b>\$ 4,249,810</b>	<b>5 %</b>

#### 9. AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El Ingeniero Sergio Andrés López Álvarez Interventor del Contrato CVC No. 478 de 2013 hace constar que el Contratista GEOCING S.A.S. presentó la documentación que acredita su cumplimiento durante toda la Vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación

Handwritten signature and date: 4/12



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Familiar, Sena e ICBF); además, de conformidad con las planillas aportadas por el contratista, se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus trabajadores.

En mérito de lo expuesto las partes,

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar en forma definitiva y por mutuo acuerdo el Contrato CVC No. 478 de 2013; suscrito el 8 de noviembre de 2013, entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA y la firma GEOCING S.A.S.

**SEGUNDO:** Realizar el pago final correspondiente, equivalente a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.249,810), una vez suscrita por las partes la presente Acta de Liquidación.

**TERCERO:** Una vez la CVC realice el pago final que se encuentra pendiente, las partes se declararan a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

**CUARTO:** En consecuencia la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, una vez haya recibido el pago del que trata el Numeral 8 del presente documento y al que se refiere el punto Segundo de los acuerdos de esta acta, pero responderá por la calidad de los servicios suministrados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del Contrato que aquí se liquida.

Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación del Contrato CVC No. 478 de 2013, fue elaborada por el Ingeniero Sergio Andrés López Álvarez Interventor del Contrato en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aceptada por el Contratista. La Dirección Técnica Ambiental a través del Supervisor Interno del contrato 478 de 2013 Harbey Millán Rodríguez hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, contables y financieros requeridos para este acto.

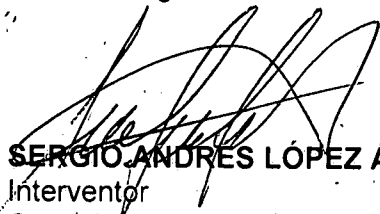
El Interventor del Contrato hace constar que el Contratista presentó la documentación que acredita su cumplimiento durante toda la vigencia del Contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales; además, de conformidad con la constancia aportada por el Contratista, se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus trabajadores.


H/m R



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación en la ciudad Santiago de Cali, el día 15 de agosto de 2014.

  
**SERGIO ANDRÉS LÓPEZ ÁLVAREZ**  
Interventor  
Contrato CVC No. 478 de 2013.

  
**JOSÉ MANUEL MORALES OÑATE**  
Representante Legal GEOCONG S.A.S.  
Contrato CVC No. 478 de 2013.

  
**RUBÉN DARÍO MATERON MUÑOZ**  
Director Técnico Ambiental

Proyectó: Ing. Sergio Andrés López – Interventor Contrato 478 de 2013   
Revisó: Geol. Harbey Millán – Supervisor Interno Contrato CVC No. 478 de 2013.   
Aprobó: Ing. Alfonso Collazos – Coordinador Grupo Manejo Ambiental de Centros Poblados. 